

**Director Asociado de Planificación, Estadísticas y Estudios****Criterios de Clasificación**

Trabajo profesional y ejecutivo que requiere la aplicación de conocimientos variados de diferentes disciplinas del saber actuando como Director Asociado de Planificación, Estadísticas y Estudios, la cual está compuesta por Planes Estratégicos, Estadísticas y Estudios. Trabaja bajo la supervisión del Director (a) del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales, quien le imparte instrucciones generales ocasionalmente conforme los objetivos trazados para el área de trabajo bajo su responsabilidad.

Dirige, coordina y supervisa las actividades que se generan en el Área de Planificación, Estadísticas y Estudios del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales. Asesora al Administrador en todo lo referente a la planificación. Con la participación de todas y cada una de las unidades de trabajo de la Corporación, elabora el plan anual de trabajo para atender y resolver la diversidad de situaciones presentes, de modo que se logre mayor agilidad y eficiencia. Monitorea y evalúa el cumplimiento del plan, por cada unidad de trabajo. Prepara los informes que correspondan y los somete al Administrador. Recopila los datos estadísticos de las diversas unidades de trabajo de la Corporación. Evalúa el progreso de los servicios y somete mensualmente informes al Administrador sobre el particular. Recomienda enmiendas de proyectos de los formularios para la recopilación de data estadística, cuando sea necesario, y elabora nuevos informes de la labor no reflejada en los informes estadísticos para ser sometidos por personal de supervisión. Realiza estudios sobre los diferentes aspectos de la Corporación y somete recomendaciones para simplificar los trámites y mejorar los servicios que se ofrecen a los trabajadores y patronos. Determina las necesidades de adiestramiento del personal; prepara estimados de materiales, equipos, personal y necesidades presupuestarias para lograr los objetivos de trabajo establecidos.

2157

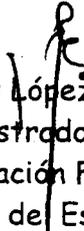
Trabaja bajo la supervisión del Director del Área de Finanzas, Sistemas de Información y Asuntos Actuariales. Recibe instrucciones generales ocasionales, conforme a los objetivos que se persiguen las actividades a cargo. Realiza su trabajo con independencia y criterio propio. Su labor se evalúa mediante reuniones de supervisión y los informes de los logros obtenidos.

Se crea esta clase para que forme parte del Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza del Personal Gerencial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, conforme a la autoridad que confiere al Administrador la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada por la Ley Núm. 103 de 28 de junio de 1969 y por la Ley Núm. 83 del 29 de octubre de 1992 y será efectiva a partir del 16 de enero de 2002.

Visto Bueno:

  
Luis A. Villahermosa Martínez  
Director Asociado  
Recursos Humanos

Aprobado:

  
Nicolás López Peña  
Administrador  
Corporación Fondo del  
Seguro del Estado